

NOTA INFORMATIVA

CONTRATO: “ SUMINISTRO, MONTAJE Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS SITAS EN CÓRDOBA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N.º 4 (ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA)”

REFERENCIA: CONTR/2024-965076

1.- FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

Aunque en el proceso de licitación no se ha exigido la aportación de las fichas técnicas de los productos, todo licitador al rellenar el ANEXO V en el que se cumplimenta el modelo de proposición económica, declara responsablemente que **“Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación”**. Dicho extremo será, efectivamente, comprobado por el órgano de contratación mediante la petición de la correspondiente ficha técnica, junto con el resto de documentación previa a la adjudicación, a la empresa que resulte propuesta como la mejor oferta calidad precio.

Por todo ello se ruega a todos los licitadores que sean consecuentes con el modelo firmado en el ANEXO V, no ofertando productos que no cumplen las características exigidas para no dilatar ni entorpecer el procedimiento de licitación, ya que posteriormente serán excluidos del mismo.

2.- REGULACIÓN LUMBAR SILLA FUNCIONARIOS (FICHA N°2)

Con fecha 14-10-2024, se publicó nota aclaratoria en la que se rectificaba la descripción técnica de la ficha nº2 “Silla de funcionario”. Con dicha aclaración se sustituyó el tipo de regulación lumbar asimétrica por una regulación lumbar regulable en altura, tipo cremallera, y en profundidad. Dicha regulación lumbar debe entenderse como un sistema de apoyo lumbar formado por una pieza de poliamida que se ajusta a la altura del usuario mediante un mecanismo de movimiento de arriba-abajo (cremallera) hasta hacerla coincidir con el punto de reposo apropiado.

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra



JUAN LUIS LARA CATEDRA		22/10/2024 11:27:47	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwGWn3Qo0i7DFpWctwU74ikXJ8a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	